Serie Mujeres y Participación Política

Cuaderno de Trabajo 6

Mujeres y Organización Política

Ana Cecilia Umul Tiguilá
Sofía L. Vásquez Vargas

COORDINACION GENERAL

Eduardo Núñez	Director Residente - NDI Guatemala
Ortencia Simón	Directora Ejecutiva - MOLOJ
Tjark Egenhoff	Representante para Guatemala, Honduras y El Salvador - KAS
César Micheo	Director General - INCEP
Dirección Ejecutiva	Sofía L. Vásquez - Oficial de Programa - NDI Guatemala
Administración	Guido Iñigo - Oficial Financiero Administrativo - NDI Guatemala

Umul Tiguilá, Ana Cecilia / Vásquez Vargas, Sofía
Serie: Mujeres y Participación Política
Cuaderno de Trabajo 6 - Mujeres y Organización Política
- Guatemala, NDI, 2010
- 48 p; 7.25X10.25", 1000 ejemplares

Mediación pedagógica y validación:	Marco T. Araya y Rolando Molina
Asesoría y fotografías:	Archivo NDI y Marco T. Araya
Diseño, diagramación e impresión:	M´ks Comunicación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:

National Endowment for Democracy - NED
Fundación Konrad Adenauer - KAS

copyright © Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) 2010

Se permite la reproducción y/o traducción total o parcial de esta obra para fines no comerciales a condición de que se reconozca al NDI e instituciones asociadas como la fuente del material y se les envíen copias de cualquier traducción.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en los sitios institucionales:

http://www.ndi.org/guatemala_mujeres_participacion_politica
http://www.kas.org.gt

Guatemala, Guatemala
Marzo 2010

Indice

Indice III
Presentación V
Instituciones VII
Estructura de la Serie IX
Objetivo y Resumen XI

TEMA 1
¿QUÉ ES ORGANIZACIÓN? 1
1.1. Concepto 1
1.2. Ciclo de vida de una organización o un grupo....3
1.3. Aspectos fundamentales de una organización....4
1.4. Estructuras de una organización 4
1.5. Niveles de organizaciones....6

TEMA 2
FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS 9
2.1. Formas de organización de las comunidades indígenas en Guatemala....9
2.2. Formas para la participación política comunitaria en poblaciones indígenas 14

TEMA 3
LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO INDÍGENA 21
3.1. Los Fundamentos filosóficos del derecho indígena....21
3.2. Los Fundamentos Legales del derecho indígena 24

TEMA 4
PARTICIPANDO Y ORGANIZANDO NUESTRA INCIDENCIA....31

BIBLIOGRAFÍA 35

Presentación

Superar la desigualdad en las condiciones de participación política que afectan a diferentes actores constitutivos de las sociedades, es un desafío pendiente de la mayor parte de los sistemas políticos del hemisferio. La promoción de la participación de la mujer, la juventud, los pueblos indígenas y otros segmentos de población con bajos niveles de participación y acceso al poder, ha estado en el centro del accionar del NDI en todas sus iniciativas, bajo la convicción de que la estabilidad y sustentabilidad de la democracia está determinada por el grado de inclusión y representatividad de las instituciones políticas y de la política misma como actividad humana.

El trabajo en Guatemala no ha sido la excepción. Desde la reapertura de su Representación en 2007, NDI ha buscado trabajar con socios guatemaltecos para aportar con iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover el avance de la agenda de las mujeres y los pueblos indígenas, privilegiando de manera decidida el trabajo con mujeres indígenas. Esta opción estratégica nació de la realización de un estudio sobre barreras a la participación política en Guatemala, desarrollado conjuntamente con FLACSO, cuyas conclusiones determinaron significativos grados de marginación de las mujeres indígenas tanto por razones motivacionales - actitudes hacia la democracia y sus instituciones - como por razones institucionales - factores que limitan su pleno ejercicio de los derechos políticos, por insuficiencia de alcance de los servicios que las mismas prestan (cedulación, por ejemplo).

De estas conclusiones nace su proyecto principal: la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, programa de formación y capacitación política que ha puesto a disposición de mujeres de organizaciones políticas y civiles de base municipal y departamental, un enfoque educativo, un programa de trabajo y un conjunto de contenidos y herramientas que se espera las ayuden a aumentar sus posibilidades de insertarse con éxito en la política democrática del país.

Para ello, el NDI se asoció con instituciones que como la Fundación Konrad Adenauer (KAS), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), no solo comparten esta visión, sino que tienen un claro compromiso con este tipo de procesos. Dichas instituciones han sido socios determinantes para ejecutar el programa educativo desarrollado durante 2009, así como para producir los contenidos, metodologías y herramientas utilizadas en el proceso educativo, con la meta de convertir este proyecto en un producto interinstitucional que sea de valor práctico.

Con la idea de que esta iniciativa se extienda aún más y bajo la concepción de que la información es un bien público que debe estar al servicio de todos y todas aquellas que puedan hacer uso valioso de la misma, se decidió además producir esta serie de cuadernos educativos, que incluyen los contenidos y metodologías básicas de cada módulo que conforma dicho programa. La idea es que los mismos puedan ser usados por las potenciales beneficiarias como material de estudio y como base para la reproducción dentro de sus organizaciones políticas y civiles.

Esta serie es el resultado de los aprendizajes obtenidos durante la implementación de los ocho módulos de la Academia. Pero a la vez, es la base - esa es nuestra aspiración - para que se desarrollen futuros procesos de formación y capacitación política que contribuyan al objetivo concreto de aumentar la participación política de mujeres indígenas. Es, por tanto, resultado de la experiencia acumulada, aportes y conocimientos de las instituciones auspiciantes y de las participantes del proceso de formación ejecutado durante 2009. A todas las mujeres que participaron del proceso educativo nuestra gratitud inmensa por su presencia y compromiso; a MOLOJ, nuestra gratitud por su aporte decisivo en cuanto a la visión y pertinencia del programa; especialmente a su equipo de facilitadoras, quienes con su experiencia en procesos de participación grupal con mujeres, enriquecieron los contenidos y pusieron a prueba el éxito de cada una de las herramientas presentadas.

El NDI está muy agradecido con la Fundación Nacional para la Democracia (NED por sus siglas en inglés), organización que financió la ejecución de todo el programa educativo y parte de la publicación de esta serie. También, al Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), nuestro reconocimiento por su capacidad para aportar a la conceptualización e implementación del programa educativo y ahora de esta serie de cuadernos formativos. Asimismo, a la KAS nuestra gratitud por haber ayudado financieramente con la impresión de los ocho cuadernos de formación política. Finalmente, al Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que también contribuyó con el financiamiento para la edición e impresión de la guía metodológica.

Como NDI nos sentimos complacidos de hacer esta contribución modesta a la formación política democrática en Guatemala.

Jim Swigert
Director para América Latina y el Caribe
Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales

Instituto Nacional Demócrata

El Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización no lucrativa, no gubernamental y no partidaria que responde a las aspiraciones de las personas en todo el mundo de vivir en sociedades democráticas que reconocen y promueven los derechos humanos. Desde su fundación en 1983, NDI y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través del fortalecimiento de los partidos políticos, organizaciones cívicas y legislaturas, la promoción de elecciones libres y creíbles, y el apoyo a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Con personal y voluntarios de más de 100 países, NDI reúne a individuos y grupos para compartir ideas, conocimientos, experiencias y habilidades. Las y los socios del Instituto reciben amplia información sobre las mejores prácticas internacionales para el desarrollo democrático que se pueden adaptar a las necesidades de sus propios países. El enfoque multinacional de NDI refuerza el mensaje de que, aunque no existe un modelo democrático único, algunos principios fundamentales son compartidos por todas las democracias.

El trabajo del Instituto mantiene los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También promueve el desarrollo de canales de comunicación institucionalizados entre la ciudadanía, instituciones políticas y funcionarios electos, y fortalece sus habilidades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Asociación Política de Mujeres Mayas

Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib'

Nace el día Lajuj Kawoq (02/07/99) según el calendario maya, como un espacio de pensamiento y sabiduría de la mujer maya, con la participación de liderezas con amplia trayectoria a nivel nacional e internacional. Se propuso trabajar por la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas con interés en participar en el campo cívico político.

La visión de Moloj es que mujeres mayas ejerzan plenamente sus derechos ciudadanos y políticos mediante su participación en espacios de toma de decisión en cargos de elección popular y por nombramiento, respondiendo a las necesidades y demandas de los pueblos y mujeres indígenas con una visión pluricultural. Por lo

que se estableció como misión, promover la participación política y ciudadana de las mujeres mayas con y desde la identidad cultural, a través del fortalecimiento institucional, la incidencia política, la formación técnica y política y la investigación socio-política.

Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política de la República Federal de Alemania que a nivel nacional e internacional trabaja en pro de la democracia representativa, del Estado de derecho, de la economía social de mercado, de la justicia social y de la integración regional.

Actúa por medio de la formación y asesoría política colaborando con instituciones locales.

En la región centroamericana está representada con oficinas en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) es una institución regional, privada y no lucrativa, con sede en la Ciudad de Guatemala. Fue fundado el 26 de noviembre de 1968 como producto de una visión compartida de dirigentes políticos centroamericanos de inspiración humanista cristiana y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) de la República Federal de Alemania.

Su objetivo fundamental es promover la democracia, el pluralismo, la participación ciudadana y la integración de Centroamérica, a través de la formación, el análisis, la investigación y la discusión de problemáticas con énfasis en la dimensión sociopolítica y desde una perspectiva regional y nacional. Asimismo, promover el apoyo a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y académicas que lo requieran.

Estructura de la Serie

A lo largo del proceso de capacitación ofrecido por la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, se han desarrollado habilidades y prácticas que hacen de las mujeres mejores ciudadanas y por lo tanto, mejores lideresas.

Es por ello que el objetivo de los primero ocho cuadernos formativos, es que sirvan a las lectoras de apoyo para diseñar, construir, facilitar y comunicarse de manera más participativa, creativa, ágil y agradable en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El material está dividido en ocho textos de trabajo para participantes y una guía metodológica para facilitadoras y se ha compilado en la serie "Mujeres y Participación Política".

La serie está compuesta por los siguientes cuadernos de trabajo:

Cuaderno de Trabajo 1: Mujeres y Cultura
Cuaderno de Trabajo 2: Mujeres y Cultura política
Cuaderno de Trabajo 3: Mujeres y Democracia
Cuaderno de Trabajo 4: Mujeres y Ciudadanía
Cuaderno de Trabajo 5: Mujeres y Partidos Políticos
Cuaderno de Trabajo 6: Mujeres y Organización Política
Cuaderno de Trabajo 7: Mujeres y Liderazgo
Cuaderno de Trabajo 8: Mujeres y Facilitación
Guía metodológica

Cada cuaderno recopila la experiencia de un grupo de lideresas indígenas de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, quienes en cada uno de los encuentros efectuados en el 2009 en el marco del programa de formación expuesto, construyeron aprendizaje colectivo, con la intención de convertirlo en acciones para propiciar una mayor y mejor participación política de otras lideresas.

Cada cuaderno de trabajo está dividido en temas y al inicio de los mismos, se presenta el objetivo, las orientaciones para abordar cada uno de ellos y sugerencias para el aprendizaje. Incluye ejercicios de análisis, reflexión y acción para que las participantes enriquezcan y compartan conocimiento. Al final, se incluye un resumen del tema, ejercicios personales y grupales de entorno, relacionados a los temas expuestos, actividades de investigación y de autoevaluación.

La Guía Metodológica por su parte, es una herramienta básica para facilitadoras. En su diseño se contempla técnicas para abordar el trabajo que se ha hecho en los

8 textos de la serie y se enmarca en una propuesta pedagógica que conlleva a la acción-reflexión de las mujeres en el plano de lo político.

La Guía metodológica no es una camisa de fuerza, sino más bien, una herramienta que les permitirá tener un punto de partida para abordar cada tema expuesto en los cuadernos de la serie, además acomodar los tiempos, la profundidad del contenido y complementar actividades con otras ideas y reflexiones.

Las instituciones que apoyan este proceso, están convencidas que estos textos y los encuentros que de ellos se generen, serán aprovechados de manera más vivencial, participativa y tendrán como resultado acciones que permitan ampliar los márgenes de la participación política de las mujeres. Esperamos pues, que este material de estudio y trabajo, pueda ser utilizado en un futuro como herramienta para iniciar nuevos procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivos

- Que las participantes conozcan y definan la organización mediante acciones de apoyo dentro de sus grupos.
- Establecer acciones y propuestas que facilitan el trabajo de las participantes y su incidencia en programas de desarrollo.

Resumen

El propósito del presente cuaderno es fortalecer y aumentar las capacidades de las mujeres indígenas para la participación política en Guatemala, mediante el estudio, definición y análisis de conceptos básicos sobre organización y participación.

Presenta un análisis de los conceptos organización y participación política, con una visión desde las mujeres y de los pueblos indígenas en Guatemala, con énfasis en la participación política de las mujeres. El documento busca facilitar un proceso de enseñanza- aprendizaje con grupos de mujeres en procesos de formación política y potencializar la participación de las mujeres indígenas en los diferentes espacios que el texto señala.

Sugerencias para el Aprendizaje

Para el aprovechamiento del presente texto se sugiere analizar, reflexionar, socializar las actividades propuestas mediante el trabajo y experiencias de cada participante, que permitirán conocer y evaluar los conocimientos adquiridos mediante la lectura del documento.

Tema 1 ¿Qué es organización?

Objetivo

Al finalizar el presente tema la participante:

- Analizará el concepto, el ciclo de vida y estructura de una organización.

1.1. Concepto

Foto archivo NDI

Si alguien pregunta qué es una organización, lo más seguro es que se piense en un grupo de personas o asociación de personas, a la cual se conoce o pertenece.

A partir de esa referencia se puede describir las características de una organización: para qué fue creada, quiénes la conforman, cada cuánto se reúnen, etc.

Foto archivo NDI

La palabra organización tiene dos significados: El primer significado refiere a una **entidad**, por ejemplo a una empresa, institución pública, corporación, organismo no gubernamental (ONG). El segundo refiere a una **actividad**, por ejemplo la organización de una empresa, la organización de un cumpleaños, es decir, a lo que se dedica esa organización.

Una organización entonces, se puede referir a una entidad o a una actividad al mismo tiempo, como puede ser, por ejemplo, un partido político.

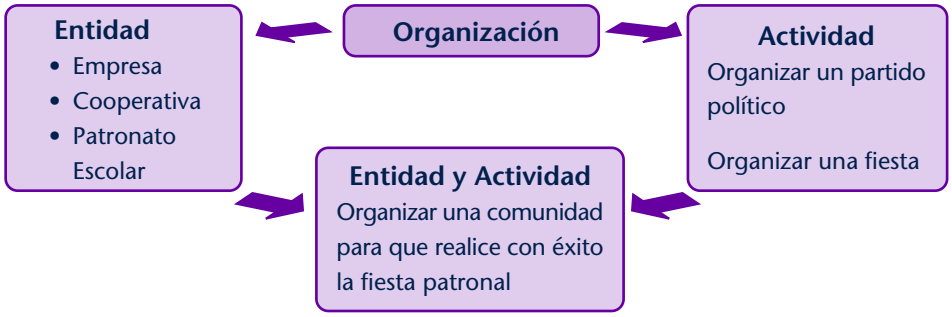

Si aplicamos el concepto organización a una entidad entonces se puede definir:

Una **organización** es un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí, bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines, los cuales pueden ser de lucro o no.

Si se aplica el concepto organización a una actividad entonces se puede definir así: *La **organización** es el resultado de coordinar, disponer y ordenar **recursos** (humanos, financieros, físicos y otros) y **actividades** necesarias, para que se logren los fines propuestos.*

1.2. Ciclo de vida de una organización o un grupo

Es importante reconocer las diferentes etapas en la vida de una organización, lo que permitirá medir el grado de avance de las actividades y proponer acciones para reforzar o corregir lo que ocurre en una de ella.

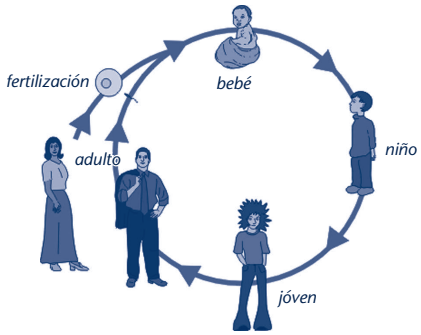

Ciclo de vida o fases de una organización:

Nacimiento o Creación	Es cuando nace la organización con una idea, un objetivo y para solucionar un problema.
Consolidación	Es cuando los objetivos de las personas que crearon la organización se empiezan a cumplir y se nota que existe solidaridad entre los miembros.
Madurez	Es cuando los integrantes han compartido y comprendido la importancia de su grupo, han creído y confiado en la razón de ser de su organización y la apoyan con su participación. Cuando ya se ha cumplido una meta y se tienen nuevas metas para el futuro.
Muerte o transformación	Es cuando la organización alcanza o no alcanza el objetivo y ya no tiene razón de ser, por lo que puede tomar dos caminos: que se termine o que se transforme en una nueva organización. La organización se termina o muere cuando no satisface las necesidades de sus integrantes. La organización se transforma cuando sus integrantes han crecido en cantidad y calidad. Entonces las estructuras se renuevan y se pueden transformar en nuevas organizaciones.

Un aspecto importante es que la organización se mantenga, es decir, que prevalezca en el tiempo, con la participación activa y constante de sus miembros luchando por alcanzar sus objetivos y dando el soporte financiero que pueda requerir para el desarrollo de sus acciones.

1.3. Aspectos fundamentales de una organización

- Esta formada por personas que tienen objetivos comunes
- Busca la satisfacción de las necesidades individuales y comunales
- Permite la unidad y solidaridad dentro del grupo
- Promueve el respeto mutuo
- Escucha propuestas para la realización del trabajo y nuevas metas.
- Propicia un ambiente dinámico y participativo.
- Permite crear conciencia en torno a la problemática que se enfrenta.
- Reparte el trabajo de acuerdo a las habilidades, experiencias y posibilidades de cada miembro de la organización.

Foto archivo NDI

1.4. Estructura de una organización

La estructura de una organización establece un sistema de funciones y responsabilidades que deben desarrollar los miembros de la organización para que puedan trabajar juntos y alcanzar los objetivos.

Existen dos tipos de estructuras de organizaciones:

1. Estructura formal
2. Estructura informal

Estructura formal

Generalmente está representada por una junta directiva. En ella hay varios puestos que representan diferentes funciones y para asignar estos puestos se realizan elecciones donde participan los miembros de la organización.

También existen comisiones y coordinaciones, las cuales forman parte de la estructura formal. La elección de sus integrantes debe ser democrática.

En Guatemala decimos que la organización o grupo es formal, cuando tiene el respaldo de un marco jurídico nacional o internacional; en algunas ocasiones se debe contar con personalidad jurídica[1].

[1] En Guatemala los preceptos legales que le dan sustento a la personalidad jurídica y a las personas jurídicas se encuentran en el capítulo segundo del Código Civil.

En Guatemala, existe la Ley de ONG, Decreto 02-2003, la cual define a las Organizaciones No Gubernamentales de la siguiente manera:

Artículo 2. Por su Naturaleza. Son Organizaciones No Gubernamentales u ONG's las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de la presente Ley, y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario.

Para la creación de una organización debemos considerar los siguientes artículos de la Ley de ONG:

Artículo 4. Tipos de Organizaciones No Gubernamentales. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán estar constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha, constituida bajo el amparo de la presente Ley. Lo que permite a la población conocer el tipo de organización al que pertenece.

Artículo 9. Federaciones y confederación: Gubernamentales podrán a su vez constituirse en federaciones y éstas en confederaciones, de conformidad con la presente Ley, en lo que le fuere aplicable, debiendo inscribirse en el libro especial de ONG's del Registro Civil Municipal correspondiente. Este artículo da respaldo a los diversos niveles organizativos que se mencionarán más adelante[2].

Es importante mencionar que los pueblos indígenas tienen sus formas propias de organización que no siempre coinciden con el marco jurídico oficial, nacional o internacional.

Existen organizaciones tradicionales como Cofradías, Alcaldías Indígenas, Alcaldías Auxiliares y Consejos de Ancianos, que a partir de conocer los requerimientos jurídicos formales, han creado alianzas estratégicas para generar condiciones para gestionar recursos y validar sus formas propias de organización.

[2] Las Confederaciones, han sido organizaciones que definen sus acciones a nivel nacional.

Estructura informal
Son estructuras de relaciones interpersonales formadas de manera espontánea por los integrantes del grupo.

Este tipo de organización se da cuando dentro de un grupo determinado, se hacen parejas, tríos o cuartetos de amigas. Ninguno de los miembros ejercen funciones o representaciones. Esto se da por costumbre, por confianza y seguridad. Pueden definirse como subgrupos dentro de nuestro grupo.

Como ejemplo, se pueden mencionar los grupos que se forman para estudiar o realizar un trabajo académico. Otro ejemplo son los grupos que se forman a lo interno de las iglesias, para cumplir con tareas específicas.

En muchos casos las formas de organización comunitaria son consideradas como organizaciones con estructura informal debido a que no se cuenta con un respaldo jurídico; es decir, únicamente tienen un respaldo jurídico tradicional a través de la confianza, la tradición y la costumbre.

1.5. Niveles de organización

1. Organizaciones de primer grado
2. Organizaciones de segundo grado
3. Organizaciones de tercer grado

1.5.1 Organización de primer grado

Es un grupo formado por un máximo de veinte personas individuales, con la cualidad de que desarrolla en su interior una relación personal de cara a cara. Por lo tanto, son organizaciones de personas con objetivos e intereses comunes. Pueden ser grupos de base, asociaciones civiles o fundaciones. Algunos ejemplos pueden ser:

Foto archivo NDI

1. Comités
2. Consejos de Desarrollo Comunitario
3. Cooperativas
4. Sindicatos
5. Organizaciones políticas

1.5.2 Organizaciones de segundo grado

Son las organizaciones fruto de la unión de varias personas de primer grado. Podemos decir que es la integración de varios grupos, entre ellas podemos mencionar:

1. Federaciones (Federación Nacional de Cooperativas -FENACOAC-)
2. Uniones (Unión Sindical de Trabajadores -UNSITRAGUA-)
3. Coordinadoras (Coordinadora de Mujeres Mayas, Garifunas y Xincas COMMAGAXI)
4. Cámaras(Cámara Industria)
5. Consejos (Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala -COMG-)
6. Gremios (Asociación Gremial de Exportadores de Productores de Productos No Tradicionales -AGEXPRONT-)
7. Redes (Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad)

1.5.3 Organizaciones de tercer grado

Son organizaciones formadas por la unión de organizaciones de segundo grado. Existen pocas debido a la extensión que tienen, entre ellas mencionaremos las CONFEDERACIONES. Ejemplo en Guatemala de éste tipo de organización están:

1. Confederación de Iglesias Evángelicas de Guatemala (CIEDEG)
2. Confederación Guatemalteca de Cooperativas (CONGCOOP)
3. Confederación de la Unidad Sindical de Guatemala (CUSG)
4. Foro Permanente de Partidos Políticos

Es necesario comprender que para llegar a tener varios niveles de organización, solo se puede lograr a través de:

1. Participación activa
2. Democracia interna
3. Una buena política

Los diversos niveles de organización permiten, generar y plantear demandas y propuestas, así como una mayor participación ciudadana.

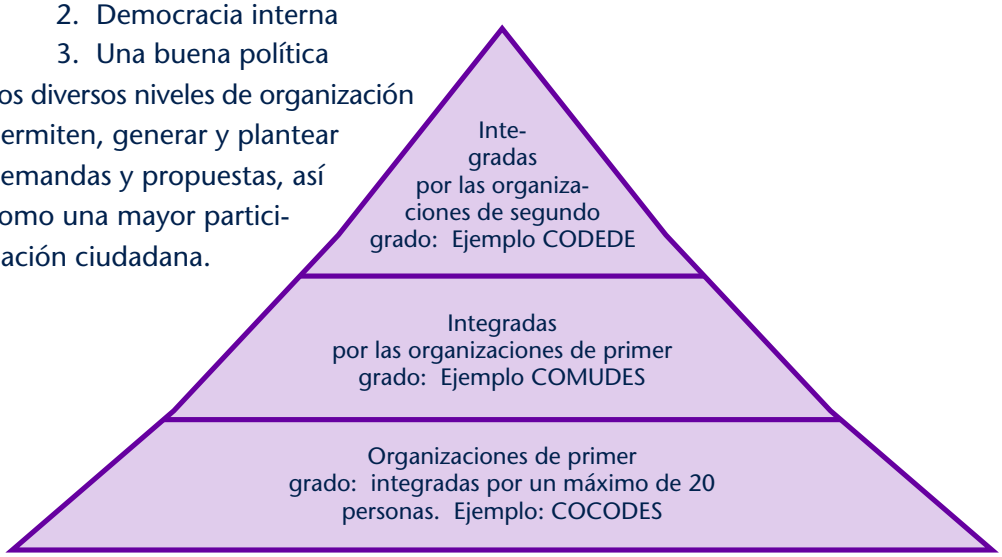

Resumen

El ciclo de vida de una organización se define en las siguientes etapas: creación, formación, madurez y muerte o transformación. Su estructura establece un sistema de funciones y responsabilidades que han de desarrollar los miembros de la organización para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen los objetivos. Pueden ser formales o informales de primer, segundo y tercer grado.

En muchos casos las formas de organización comunitaria son consideradas como organizaciones con estructura informal debido a que no se cuenta con un respaldo jurídico nacional.

Para que una organización sea efectiva es necesario que exista una participación efectiva, una democracia interna y una política adecuada.

Actividad

Ahora que conoce los niveles de las organizaciones, realice un diagnóstico sobre las organizaciones que existen en su comunidad.

Diagnóstico Rápido
Organización de la Comunidad

Objetivo: Conocer las diversas organizaciones presentes en la Comunidad e identificar futuras alianzas para el trabajo que desarrolla mi grupo en la comunidad.

Fecha	Nombre de la Comunidad		Responsable del Diagnóstico		
Nombre de los Grupos de la Comunidad	Tipo de Organización		Clasificación de la Organización		
	No Formal	Formal	1er. Grado	2do. Grado	3er. Grado

Tema 2 Formas de Organización y Participación Política de las Comunidades Indígenas

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá las diversas formas de organización existentes en Guatemala.
- Identificará las acciones de cada organización mediante un análisis e investigación de cada una de ellas.

La población indígena, en particular la población maya, se ha organizado en diversas formas propias y que se presentan a continuación:

2.1. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN GUATEMALA

Foto archivo NDI

2.1.1. Alcaldía auxiliar

Esta es la autoridad local mixta que responde, por un lado, a la comunidad, a las autoridades principales y a las costumbres, y por el otro, a la municipalidad que la reconoce como parte de su estructura.

En la práctica es una institución integrada por vecinos electos o designados de acuerdo con las costumbres y aceptado o investido por la municipalidad. Está integrada por uno o más alcaldes auxiliares y un número mayor de alguaciles que asisten al alcalde o a los alcaldes auxiliares. También pueden estar integradas por secretarios, escolares, custodios y otros cargos pero son menos frecuentes.

Foto archivo NDI

Aunque es una institución real, el código municipal no la reconoce como tal. En la ley se hace referencia exclusiva a los alcaldes auxiliares y a sus ayudantes o alguaciles.

La alcaldía auxiliar como institución mixta, tiene entre sus funciones los campos de la información, intermediación entre la población

y otras instancias, desarrollo y promoción de la sociedad, seguridad y control social. Algunas de estas competencias, son asumidas en la actualidad por los comités.

Foto: WEB

2.1.1.1. Alcaldes auxiliares

Son las máximas autoridades tradicionales en las comunidades urbanas o rurales, salvo que existan Los Principales como figura consolidada.

De acuerdo con las costumbres mayas, son electos por la comunidad, designados por los principales; o una combinación de ambos procedimientos. Son reconocidos o nombrados por los alcaldes municipales.

Encabezan la alcaldía auxiliar, que generalmente esta integrada por un cuerpo de subalternos que lo apoyan en sus diferentes funciones.

Las actividades que con frecuencia desarrollan tienen que ver con la comunicación y enlace entre las comunidades, las municipalidades y otras instituciones; la seguridad, solución de conflictos e incluso, control social y desarrollo del lugar.

Es importante destacar que su autoridad es reconocida oficialmente por las leyes occidentales, es decir, por el Código Municipal, como por las costumbres de los pueblos. Regularmente, para ser alcalde auxiliar, se debió servir con anterioridad como alguacil. Una vez cumplido con éste servicio, las personas pueden llegar a ser Principales, en otros lugares, pueden ser nombrados como regidores.

2.1.2. Alguaciles

Es una autoridad menor a las alcaldías auxiliares y son subalternos de los alcaldes auxiliares y generalmente, éste es el cargo que comienza la carrera de servicio comunitario. Generalmente se encarga de la correspondencia y de acompañar y apoyar al alcalde auxiliar. El alguacil presta este servicio a la alcaldía en forma gratuita.

2.1.3. Autoridades espirituales

Se debe reconocer la importancia de las autoridades espirituales en las funciones civiles, siendo que en muchas ocasiones ambas funciones no están separadas. Las autoridades espirituales coordinan los trabajos con los alcaldes y los alguaciles.

2.1.4. Alcaldía Indígena

Foto: WEB

Las Alcaldías Indígenas son una forma organizativa derivada de la colonización. En la actualidad están ligadas a comunidades mayas, principalmente en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quiche y Quetzaltenango. Hasta la década de los años 70 se mantuvo como una verdadera autoridad; sin embargo, en los años ochenta, debido a la represión y a la militarización durante el conflicto armado interno, perdió beligerancia.

Ya para 1992 la comuna resurgió como un espacio propio de los pueblos indígenas. En la actualidad, cuenta con reconocimiento legal en el Código Municipal en su Artículo 55.

Es importante resaltar que hasta el 2004, este espacio fue considerado exclusivo para hombres, hasta que en Sololá, la población Kaqchikel invistió a su primera alcaldesa, lo que a criterio de varias lideresas, es un importante logro, considerando que ésta es una sociedad machista y excluyente para las mujeres indígenas. Fue así como la señora Dominga Vásquez Julajuj demostró su capacidad de gestión en este espacio.

El espacio logrado por Dominga Vásquez fortalece a las organizaciones de mujeres, ya que previo a ella, sólo acudían hombres a presentar sus quejas. No obstante éste proceso sigue siendo difícil, debido a que el resto de la Corporación está integrado por hombres.

Dominga Vásquez Julajuj, fue electa Alcaldesa Indígena y asumió el 14 de Enero del 2004, la dirigencia de la Alcaldía Indígena por dos años. Para la señora Dominga Vásquez fue un reto la conducción de la Alcaldía; sus funciones principales fueron resolver conflictos y litigios entre familias kaqchikeles del Municipio de Sololá. Su llegada fue reconocida y aplaudida por diversos sectores, particularmente las mujeres, pues constituyó un paso más hacia delante de las mujeres mayas en el contexto de la participación en el poder local.[3]

[3] CIMACNOTICIAS, 2004.

2.1.5. Cofradías

Las cofradías en la actualidad presentan rasgos sociales y religiosos localizados en las formaciones sociales prehispánicas. Ésta es utilizada como un vínculo con el pasado y abre perspectivas de sobreviencia en el futuro de las sociedades, resulta ser así, una forma de participación de los pueblos indígenas en donde tienen cabida los santos patronos de cada lugar.

Las Cofradias o Hermandades por lo general, llevan el nombre del santo o deidad de una comunidad. El proceso de volverse un cofrade involucra muchos pasos y tradicionalmente ha sido la forma en que un hombre puede demostrar su valor al pueblo.

En el pasado, el gobierno del pueblo fue organizado a través del sistema de las cofradías; los líderes de estas instituciones más poderosas actuaban como jueces y tomaban las decisiones importantes. Desde el tiempo de Ubico este sistema fue eliminado para instaurar autoridades a través de oficiales electos. Aún así, estas permanecen en el tiempo como una forma propia de participación de los pueblos indígenas; durante el conflicto armado interno y la violencia suscitado en los años ochenta, se produjeron cambios importantes en la conformación de las mismas. Aún así, estas siguen funcionando en algunos municipios.

Anteriormente, las personas que conformaban la cofradía eran nombradas por la comunidad. Un guía espiritual era encargado de hacer las ceremonias; para que no hubieran problemas en los días de fiestas, en las rogativas y en el viaje de compras de las candelas, que era un aspecto de la fiesta que se consideraba como sagrado.

Los cófrades debían guardar abstinencia sexual durante el tiempo que durara la fiesta. Las candelas y las bombas se ponían al pie de una cruz con la presencia de los cófrades pasados y entrantes; actualmente las cofradías fueron sustituidas por un comité de festejos; aún algunos cófrades llevan candelas al pie de la cruz, pero ya no hacen ceremonia ni participan los Aj Q'ij o guía espiritual.

Foto: WEB

Por otro lado, también se tenía la participación de las Texeel, que eran las mujeres encargadas de acarrear el agua del lago para regar la tierra donde se enterraban los muertos, llevar las

flores al cementerio, preparar la vela de la iglesia con semilla de higuerilla y servir a la gente en las fiestas. Participaban en las procesiones llevando las candelas y huipiles largos. Se nombraban 3 por cada cofradía; había 18 en total. Actualmente, en algunas comunidades un grupo de mujeres llamadas "hijas de María" realizan las mismas actividades que las Texeel.

En la actualidad, las cofradías tienen cargos jerárquicos y están encabezadas por el primer cófrade en la cúspide, respaldado por el segundo cófrade, y participan todos los familiares de los miembros de la cofradía en el desempeño de las tareas de la fiesta.

Algunos municipios en la actualidad mantienen las Cofradías y su influencia en la promoción de actividades o fiestas en honor al patrono de la aldea y la petición de la lluvia.

2.1.5.1. Principales

Usualmente los Principales se reúnen en la sede de la cofradía principal para tratar asuntos relativos a la vida del pueblo y a las relaciones de éste con el mundo exterior. Los Principales representan a cada sección del pueblo por partes iguales y hay dos Principales que ocupan la posición de dirigentes del grupo, y ellos son conocidos con el nombre de Aj-Waren, es decir, guías o líderes de la comunidad.

Entre las atribuciones prácticas de los Principales figuran la de nombrar a los hombres que asumen cada año los cargos en todas las cofradías; dichos hombres se conocen como Aj-Patán, o sea "los que sirven". Los Principales, asimismo, nombran al alcalde indígena del pueblo, los alcaldes auxiliares y en la actualidad tienen funciones de políticos locales y en algunos casos, participan en la integración de las planillas en las elecciones municipales. También conforman consejos de consulta o toma de decisiones municipales o en las comunidades.

Foto: WEB

Generalmente los Principales son los hombres de edad avanzada o ancianos, que sirvieron a la comunidad a lo largo de lo que se define como la carrera de servicio comunitario; es decir, se profesionalizan después de su servicio en las cofradías, lo que permite apreciar el rol que éstas juegan en las relaciones de poder y, como mecanismo de control social en las comunidades. Es por ello que, probablemente estos cargos no están permitidos para las mujeres, pues está en juego el poder.

2.1.6. Consejo de ancianos

Se ha caracterizado por ser un grupo de personas adultas, quienes por su experiencia, guían a los jóvenes. Algunas personas las definen como *"Ancianos de la comunidad porque a través de su experiencia, guían a los jóvenes por las diferentes etapas de la vida de acuerdo con los valores mayas tradicionales de la comunidad"*

2.1.7. Comités

Son organizaciones de la comunidad, ocasionales o permanentes, que ejecutan acciones de desarrollo o proyectos concretos, o sea, los comités pro-mejoramiento o comités de desarrollo que igualmente están integrados por miembros que residen en la comunidad.

Actualmente los Comités están integrados en el Consejo Comunitario de Desarrollo y éste, ha asumido la conducción y coordinación de las acciones para el desarrollo de sus comunidades y se ha convertido en un espacio legalmente constituido.

Foto archivo NDI

2.2. FORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA EN POBLACIONES INDÍGENAS

Las formas de participación política se han definido como aquellas expresiones con las cuales la población se ha identificado y las reconoce para fortalecer su identidad indígena. Dentro de estas formas se destacan las siguientes:

Foto archivo NDI

2.2.1. Servicio comunitario

Se ha considerado como el conjunto de cargos y atribuciones cívicas, oficiales y no oficiales, de servicio y autoridad, que prestan los miembros o dirigentes de la comunidad en forma gratuita y progresiva.

La carrera de servicio comunitario, empieza por el cargo de Alguacil, luego Alcalde Auxiliar y posteriormente, Principales. En algunos casos, puede variar la denominación y las atribuciones, y en otros, incorporar cargos como el de mayordomos o el servicio de los comités de desarrollo.

Paralelamente a ello, existe la carrera de servicio religioso comunitario que está vinculada a los cargos y funciones de las cofradías e iglesias. En algunos lugares el servicio religioso se entrelaza con el comunal, y entre ambas, integran lo que puede entenderse como carrera de servicio comunitario.

Al conjunto de estos y otros cargos con sus atribuciones también se le conoce como **sistema de autoridades y cargos o sistema de cargos.**

2.2.2. Autoridades Tradicionales

En el marco de las autoridades propias de las comunidades se pueden encontrar diversidad de autoridades, en cada una de las etnias y pueblos, por razones de enseñanza aprendizaje, únicamente mencionaremos las siguientes:

Aj q´ij o Guías Espirituales, que nacen con su misión	Caseros de baile o danza. Generalmente se da en el municipio de Rabinal.
Comadronas, también nacen con su misión.	Dirigentes de terrenos comunales y de regadío (Rabinal)
Curanderos	Consejeros
Guarda bosques	Hueseros
Padrinos de Boda	Padrinos de Difunto
Pedidores	Rogadores
Rezadoras	Testigos de Boda

Otros: Aj Ka´axkolab´, elegidos por su experiencia con la función principal de citar a la población de todos los parajes para discutir asuntos comunitarios.

El servicio a la comunidad es considerado como un elemento de prestigio y respeto que se obtiene a partir del cumplimiento del ciclo que comprende la formación y desempeño de la autoridad, se revierte de la persona y su familia a nivel de la comunidad en que nacieron, y pueden ser reconocidas a nivel regional por su servicio comunitario.

A partir de las muchas demandas de la población indígena, ha logrado incorporar a la agenda política algunos términos que le han permitido a la población indígena participar y ser reconocidos en procesos de incidencia política nacional e internacional. Entre estos mencionaremos los siguientes:

2.2.2.1. Comunidad étnica

Se ha definido como una población que reivindica una identidad étnica común, o bien, cualquiera de las diversas comunidades indígenas identificadas en términos de su idioma distintivo.

2.2.2.2. Comunidad lingüística

Se ha caracterizado como un grupo poblacional que habla un idioma común. En Guatemala se tiene aprobada la Ley de Idiomas[4], que permite a la población indígena demandar el uso de su idioma en la comunidad lingüística a la que pertenezca.

2.2.2.3. Costumbres jurídicas

Se conoce una **costumbre** en sentido estricto porque su violación puede provocar cierta desaprobación social, **pero no la aplicación** de sanciones. Es decir, los actores o sujetos las practican por hábito o conveniencia práctica y esperan que los otros miembros del grupo o comunidad las practiquen de igual forma, sin necesidad de desaprobación social seria, ni corrección.

Las **convenciones o convencionalismos** se diferencian de las meras costumbres porque **su violación provoca no solo desaprobación social, sino también, la aplicación de sanciones.** Estas sanciones por otro lado, pueden ser seculares, rituales o un mezcla de ambas. Sin embargo, aún cuando las sanciones sean seculares, en el caso de los convencionalismos, **no son aplicadas por algún órgano específicamente judicial, sino por los propios ofendidos u otros.**

[4] Ley de Idiomas, Decreto 19-2003

La diferencia entre una y otra, se da porque las costumbres jurídicas o legales se reconocen porque su violación provoca desaprobación social y aplicación de sanciones, pero éstas son aplicadas por algún órgano específicamente judicial existente en la organización social del grupo o comunidad

Un ejemplo de las costumbres jurídicas mayas, es la justicia impartida en las comunidades de origen Maya, que se caracteriza por ser simple, efectiva, directa, pública, oral, en sus propios idiomas, de solución prudente, razonada e inmediata, porque su filosofía es el bienestar del pueblo Maya. Por ello, cuando una persona comete un delito (robarse una gallina por ejemplo), la costumbre jurídica indica que debe ser sancionado, sometido a la vergüenza por parte de las autoridades reconocidas (alcalde indígena, anciano de la comunidad, etc.) para que "aprenda la lección".

La diferencia, en cambio, con la administración de justicia por parte Estado, es que esta se caracteriza por ser lenta, cara, recargada, inadecuada, se imparte en español cuando ésta es aplicada a personas que pertenecen a los pueblos indígenas; la consecuencia que se deriva de esta situación es que la persona sometida a un proceso o parte de un juicio no entiende lo que está sucediéndole.

2.2.2.4. Departamento indígena

Se define como un departamento nacional con un porcentaje de población indígena de 70% o más. Según el censo de 1994: Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quiché y Alta Verapaz, son los departamentos con mayor población indígena en Guatemala.

2.2.2.5. Usos y costumbres

Un uso es una pauta de comportamiento repetitiva por hábito en el individuo y en la conducta social. Entre los usos deben distinguirse las costumbres de las modas. La moda, por ejemplo, es la generalización rápida de un uso novedoso, mientras que la costumbre, es un uso que se nutre de su antigüedad y son transmitidas de generación a generación por medio de la tradición oral.

2.2.2.6. Tradición oral

Es el conjunto de instituciones y legitimaciones que son trasladadas de una generación a otra a través del lenguaje.

Otro aspecto que caracteriza la tradición oral es el "espíritu de servicio comunitario", que se expresa en la gratitud, en el reconocimiento social de la autoridad por el servicio.

2.2.2.7. Dinámica de las costumbres

Las costumbres responden a todo proceso social y están sujetas a cambios que incluyen modificaciones parciales o graduales a sus formas originales. Estos cambios pueden generar hasta la perdida de las costumbres y obedecen a la dinámica de cada localidad, en función de sus necesidades o de influencias externas. Como ejemplo de una costumbre podemos mencionar la elección municipal en determinados municipios de Guatemala, que no se rigen exclusivamente por las normas oficiales. Estos casos son los de Santa Lucia la Reforma, San Bartolo Aguas Calientes y San Pedro Jocopilas.

Foto archivo NDI

Pueden citarse cambios menores o modificaciones a procedimientos: la rotación de cargos recientemente incorporada (El Tablón hace ocho años), la creación de cargos o la asunción de nuevas funciones como el cobro de "impuestos" (Caserío Central en Los Encuentros, Sololá; Rosario Canajal en San Martin Jilotepeque). El fortalecimiento de las alcaldías auxiliares en Sololá y San Lucas Tolimán muestra una tendencia en el sentido de recuperar, al menos, en parte, sus costumbres. La reinstalación de las costumbres, como es normal, no conduce a recrear las prácticas como "eran antes", conduce a recuperar su esencia y algunos rasgos como los valores de servicio.

2.2.2.8. Sistemas políticos locales

En los municipios y comunidades están presentes diversos actores nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales además de las organizaciones comunitarias. Entre estos actores destacan las instituciones locales que por el hecho de la residencia de sus integrantes en el lugar donde desarrollan sus funciones, son los que realmente pueden constituirse como ejes de gobierno y desarrollo. Para los pueblos indígenas el CONSENSO, CONSULTA Y LA PARTICIPACION, han sido elementos históricos para la toma de decisiones.

- Para el Consenso se discute y reflexiona respecto a un asunto concreto con el fin de lograr un acuerdo entre todos.
- En el caso de la participación, la comunidad designa a una persona como autoridad comunal y se fundamenta en valores éticos y morales. Su conducta frente a la comunidad y su espíritu de servicio demostrado desde su juventud son indispensables.
- La consulta por su parte, es un principio básico de una sociedad democrática y de un Estado de Derecho.

Foto archivo NDI

El convenio 169 de la OIT, cita:
Artículo 6, numeral 5, inciso **a**) "los gobiernos tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas antes de tomar una decisión o acción que afecte sus derechos".

En Guatemala, el Código Municipal, en su Artículo 64, se refiere a la consulta a vecinos y en su Artículo 65 a la consulta a comunidades o autoridades indígenas y en su artículo 66, se refiere a las modalidades de estas consultas.

En el caso de las consultas por ejemplo, se pueden citar las que se han realizado por parte del Consejo Nacional de Educación Maya - CNEM -: *"Es elemento fundamental para el ejercicio del consenso; su legitimidad radica en el reconocimiento de la cultura de la comunidad, en las formas de organización social, en la oportunidad de la convocatoria y en el reconocimiento de la experiencia y la palabra de los ancianos, principales, y líderes de la comunidad"*. Así mismo, se puede señalar las consultas que han hecho en torno al tema de la minería, especialmente en algunos municipios de San Marcos y Huehuetenango.

Resumen

La población indígena, en particular la población maya, se ha organizado de diversas formas propias, entre ellas están: las alcandías auxiliares, alcaldías indígenas y cofradías.

El CONSENSO, la CONSULTA y la PARTICIPACION han sido elementos históricos para la toma de decisión, pero aun continúa el debate sobre el reconocimiento "oficial" de estas prácticas.

Actividad

Después de haber realizado la lectura investigue que tipo de organizaciones existen dentro de su comunidad y que funciones realizan.

Tema 3 Los fundamentos del Derecho Indígena

Objetivos

Al finalizar este tema, la participante:

- Conocerá los lineamientos que rigen las organizaciones mayas dentro de su comunidad y que influyen en su estilo de vida.
- Analizará los aportes que las leyes en Guatemala proporcionan a los pueblos indígenas para su participación en acciones y propuestas.

3.1. Los Fundamentos filosóficos del derecho indígena

Los siguientes elementos han surgido de la reflexión y prácticas comunitarias y constituyen las bases, así como los fundamentos del derecho indígena

3.1.1. Orden, Proceso de Desarrollo

Todo en el universo tiene un orden o sentido profundo. Todo lleva su proceso de desarrollo. Ejemplo de este fundamento del derecho indígena es el prestigio. Para tenerlo y ocupar cargos altos es necesario haber pasado por los servicios, hasta llegar a los cargos de alcalde municipal, donde se requiere experiencias en el manejo de los asuntos internos de la comunidad.

3.1.2. Lo Sagrado

Todo lo que está creado y formado por el ser supremo es sagrado: el maíz como alimento principal nos da la vida; la naturaleza nos proporciona alimentos, aire, fuego, agua.

Los elementos de la naturaleza se toman con todo respeto porque forman parte de la vida humana. Los alimentos de las personas son sagrados porque es la fuerza de las personas; son sagrados también los consejos de los ancianos porque dan vida y fuerza para luchar.

Las distintas prácticas espirituales de las comunidades expresan el agradecimiento al creador por todos los bienes que ellos han recibido. En la cosmovisión Maya Chuj se considera que todo es sagrado: la vida humana, la reproducción y continuidad entre las generaciones; la relación entre las personas y sus antepasados; la lluvia que dá la vida a los cultivos, las plantas, animales y a la humanidad.

3.1.3. Relaciones con la naturaleza y observancia de sus leyes: En la cosmovisión maya las personas y la naturaleza se relacionan íntimamente por lo cual deben reverencia hacia los cerros, el agua, la lluvia, la cacería de venados, los cultivos en los campos, las fases de la luna, la siembra de maíz, la castración, el corte de madera para construcción, la rogación de la lluvia, etc. Estas, generalmente, son acciones realizadas por los ancianos.

La naturaleza requiere de cuidados y es obligación de las personas proporcionar atención y responsabilizarse de evitar los daños con un auténtico espíritu de convivencia entre todos los seres de la creación.

3.1.4. La relación Madre Tierra y Hábitat: Este fundamento nos habla de que ninguna persona vive sola en el mundo, sino vive en relación íntima con un ser de la naturaleza. El mandato es buscar la armonía con la naturaleza.

3.1.5. Lo Espiritual: En cualquier actividad de la vida es fundamental estar en comunicación con el espíritu de cada cosa, por eso la comunidad, cada vez que toma algo primero celebra un ritual para pedir permiso.

3.1.6. La palabra: Es considerada sagrada. A través de ella se trasmite la sabiduría de padres a hijos y los conocimientos sobre cómo cuidar a la madre tierra. La palabra también es el medio por el cual la autoridad deja en consigna como tratar los problemas de la comunidad y se establecen las obligaciones de las nuevas autoridades.

Foto archivo NDI

3.1.7. Equilibrio y armonía: Estos son mencionados constantemente como base del derecho indígena, tanto en el nivel filosófico como en las normas operativas. Abarca la relación entre las personas, es decir, lo sagrado tiene un lugar especial.

El equilibrio en la comunidad existe cuando hay tranquilidad, cuando cada uno cumple con su deber y no hay problemas. Por ejemplo, cuando cometemos una

falta perdemos el equilibrio. La práctica de reconocer que uno puede equivocarse, cometer un delito o un error siempre ha existido en nuestra cultura, por lo que hay diferentes formas de pedir perdón, disculpas u ofrecer sacrificios para recuperar la paz y la armonía entre las personas.

3.1.8. La unidad Colectiva o Kamon: La colectividad o el kamon es una forma de participación en el que todas y todos los miembros de la comunidad participan y conviven en armonía y respeto en la búsqueda de objetivos comunes con la colectividad se desarrollan las prácticas que dan unidad a la comunidad.

3.1.9. El Kaxk´ol o servicio a la comunidad: El servicio que se brinda a la comunidad significa responsabilidad y privilegio, algo que debe ser realizado sin intereses individuales, se debe dedicar tiempo y muchas veces afrontar problemas que no son propios. Es como llevar la responsabilidad de la comunidad.

3.1.10. Sistema de autoridad: El sistema de autoridad comunitaria comprende varias instancias de toma de decisiones que se complementan para atender los distintos asuntos de la comunidad. Es por ello que en las comunidades los ancianos son los primeros a quienes se consulta respecto a algo y luego están las autoridades comunitarias.

Foto: WEB

3.1.11. Noajib`al (acciones fundamentadas en la sabiduría): La sabiduría es el conocimiento que se va adquiriendo conforme se vive, a través de servicios que se presentan a la comunidad, aprendiendo a analizar y razonar otras ideas de personas de mayor experiencia, al tiempo que se van practicando esos conocimientos a lo largo de la vida de las personas.

3.1.12. Intercambio de Bienes y de Conocimientos: Al prestar servicio a la comunidad, cada uno comparte lo que puede hacer y al mismo tiempo aprende de la comunidad. En el derecho indígena es fundamental intercambiar tanto los conocimientos como los bienes que las personas poseen.

3.1.13. Sipanem o Intercambio de presentes: El Sipanem es la convivencia comunitaria, la relación espiritual y material. Se expresa de manera concreta a través del obsequio o don que la familia del pretendiente entrega en una pedida de novia. Este obsequio se intercambia entre vecinos, amigos y familiares.

3.1.14. Respeto a la Autoridad: Se respeta la autoridad de las personas de la comunidad que tienen la responsabilidad de la dirección y el orden de las acciones, asi como de aquellas personas responsables de guiar de forma espiritual la comunidad.

3.2. Los fundamentos legales del derecho indígena

Foto: WEB

• Normativa Nacional e Internacional para las Organizaciones de los Pueblos Indígenas en Guatemala

Para los pueblos indígenas en Guatemala existe una serie de instrumentos que dan soporte y legitimidad a la organización de pueblos indígenas, no obstante lo cual, es importante resaltar la falta de cumplimiento de esta normativa por parte del Estado.

A continuación se presenta lo más importante de la normativa nacional e internacional que rigen las organizaciones de los pueblos indígenas en Guatemala.

3.2.1. Normativa Nacional: La constitución es el estatuto fundamental que está por encima de cualquier otra. Sin embargo, el artículo 46 de la Constitución de la República, establece que en materia de derechos humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el Derecho interno. En esta materia Guatemala ha ratificado las siguientes:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Dentro de la normativa nacional tenemos las siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala de 1985	Los artículos más destacados que tienen que ver con los pueblos indígenas son: ARTICULO 1o.-Protección a la Persona ARTICULO 33.- Derecho de reunión y manifestación ARTICULO 34.- Derecho de asociación ARTICULO 66.-Protección a Grupos Étnicos ARTICULO 136.- Deberes y derechos políticos ARTÍCULO 253.- Autonomía Municipal
Leyes Constitucionales y Leyes ordinarias	Son leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser de dos tipos, leyes constitucionales y leyes ordinarias. Las primeras priman sobre las segundas y requieren para su reforma el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso. **a) Leyes Constitucionales:** entre este tipo de leyes se encuentran: • La Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad • La Ley Electoral y de Partidos Políticos • la Ley de Emisión del Pensamiento y • la Ley de Orden Público

Leyes Constitucionales y Leyes ordinarias	**b) Leyes Ordinarias:** Son las normas generales y abstractas que emanan del Congreso. Entre las más importantes en materia de organización y participación de los pueblos indígenas tenemos: • **Ley Marco de los Acuerdos de Paz** • **Ley de Desarrollo Social** • **Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia intrafamiliar** • **Código Civil** • **Código Municipal** • **Código de Trabajo** • **Ley de dignificación y promoción integral de la mujer** • **Código Municipal Decreto No. 12-2002** ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí ARTICULO 64. Consulta a solicitud de los vecinos ARTICULO 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del Municipio • **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-2002** Artículo 6, inciso l) Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas. ARTICULO 7, inciso f) Integración de un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habitan en la región.

Leyes Constitucionales y Leyes ordinarias	ARTICULO 23. Consejos Asesores Indígenas ARTICULO 26. Consultas a los pueblos indígenas • **Ley de descentralización, decreto 14-2002** Artículo 2. Concepto de Descentralización Artículo 17. Participación de la población Artículo 18. De las organizaciones comunitarias
Tratados internacionales	El artículo 46 de la Constitución de la República, establece que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el Derecho interno.
Disposiciones Reglamentarias	Son disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias que no pueden contrariar los peldaños anteriores. Ocupan el último escalón las normas individualizadas que comprenden las sentencias judiciales y las resoluciones administrativas.

3.2.2. Acuerdos de Paz: Los Acuerdos son una promesa y un compromiso de Estado que fueron firmados por el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - URNG para terminar con el conflicto armado interno.

Se firmaron trece acuerdos, entre ellos, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que trata varios temas relacionados a los pueblos indígenas, y algunas de sus normas se refieren también a mujeres.

Foto: WEB

En su apartado IV. DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS en su inciso B. COMUNIDADES Y AUTORIDADES INDÍGENAS LOCALES hace mención con respecto a las formas propia de organización.

Numeral 2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos.

Numeral 3. Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.

3.2.3. Marco Internacional: Estos son instrumentos de carácter internacional, que son firmados por los Estados y que tienen como propósito el respeto a la vida y la integridad humana, cualquiera que sea su condición étnica, religiosa, económica, sexual, etc.

Dentro de los más importantes y que han sido ratificados por Guatemala tenemos:

a) CARTA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte

b) INSTRUMENTOS UNIVERSALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre	Fecha	Iniciales en Inglés
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	21 dic. 1965	CERD
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	16 dic. 1966	HRC
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16 dic. 1966	CESCR
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	18 dic. 1979	CEDAW
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10 dic. 1984	CAT
Convención sobre los Derechos del Niño	20 nov. 1989	CRC
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	18 dic. 1990	CMW
Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas		
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	13 dic. 2006	CRPD
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	16 dic. 1966	HRC
Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte	15 dic. 1989	HRC
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	10 dic. 1999	CEDAW
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	25 mayo 2000	CRC
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	25 mayo 2000	CRC
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	18 dic. 2002	CAT
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	12 dic. 2006	CRPD
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	10 dic. 2008	CESCR

Resumen

El derecho indígena incluye elementos esenciales a tomar en cuenta, tales como el intercambio de conocimiento, respeto a la autoridad, respeto a la naturaleza, entre otros.

Para los pueblos indígenas en Guatemala, existe una serie de instrumentos que dan soporte y legitimidad a su organización.

Esto constituye algo positivo e importante para la población, siendo el fundamental la Constitución Política de la República, las leyes ordinarias y otros, como lo son Los Acuerdos de Paz.

Actividad

1. Analice si los dirigentes de su comunidad conocen las leyes que apoyan a los pueblos indígenas y en qué momento las han utilizado.

2. Investigue uno de los instrumentos internacionales que apoyan y fortalecen las formas propias de organización de los pueblos indígenas, luego, haga un resumen de lo más importante para usted.

Tema 4 Participando y organizando nuestra incidencia

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Definirá acciones concretas que incidan en el país mediante la organización de grupos.
- Establecerá los elementos que influyen en la participación política de organizaciones.

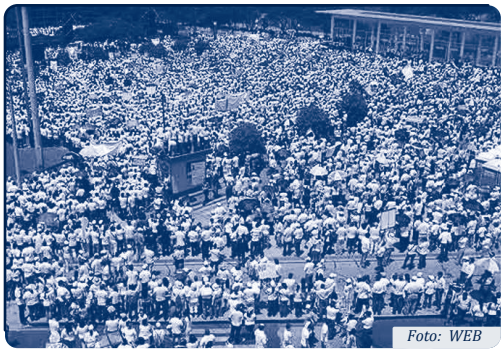
Foto: WEB

En este tema tomaremos la palabra Incidencia como la capacidad de un grupo de influir, presionar, mediar, intervenir, fiscalizar, en otro grupo.

La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno y en otras instancias de poder, así como en la aplicación y cumplimiento de las leyes que beneficien a la población.

Factores internos de las organizaciones que determinan el éxito de la Incidencia Política[5]:

Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas integradas por los sectores marginados, enfrentan el reto de fortalecerse internamente y acumular poder frente al Estado.

Foto: WEB

Algunos factores internos a considerar son:

a) La democracia interna: La democracia interna en las organizaciones amplía los niveles de participación y permite construir iniciativas con mayores posibilidades de éxito. Para lograr que dentro de la organización haya democracia, tiene que tomarse en cuenta a las mujeres en iguales condiciones que los hombres ya que tradicionalmente las organizaciones son autoritarias y patriarcales (machistas),

[5] WOLA. Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Marzo 2005.

b) Disposición de interactuar con el gobierno: La incidencia política se trata de una lucha por lograr que se cumplan las demandas de un grupo de la sociedad civil; a veces esta lucha entra en conflicto y llega a niveles de mucha tensión, sin embargo la sociedad civil debe estar dispuesta a interactuar o negociar con el gobierno para lograr que la propuesta o demanda del grupo tenga éxito.

Un ejemplo importante de esa interacción o negociación, ha sido la constitución de la COMMAGAXI, que ha logrado articular la agenda de las mujeres indígenas, posicionando sus demandas en la agenda pública y política de Guatemala y considerando a las mujeres indígenas como sujetas de cambio.

c) Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas: En la incidencia política se logra más impacto cuando varios sectores o grupos de la sociedad civil se unen. De esta forma, se fortalecen las alianzas y se debilitan los bloques tradicionales de oposición.

d) Ver la incidencia a largo plazo: Aunque la incidencia política se hace para lograr resultados concretos en el corto o mediano plazo, ésta debe apuntar al logro de objetivos a largo plazo. Es decir, que los resultados a corto y mediano plazo deben servir de apoyo para alcanzar resultados de largo plazo.

e) Claridad sobre la misión: Toda incidencia política debe tener clara su misión desde el principio, la cual debe ser conocida por todos los miembros de la organización o grupo. La misión identifica la organización, aclara lo que hace y define lo que busca lograr como fin.

f) El conocimiento sobre el Estado: Es sumamente importante que el grupo que pretende influir en políticas públicas tenga un manejo básico del sistema legal del país y de las leyes que se refieran al problema a resolver; que sepan cómo funciona el Estado, así como de políticas públicas relacionadas con el tema en cuestión.

Foto: WEB

g) Conocimiento de la realidad política actual: El conocimiento de la realidad política es determinante para el éxito de una iniciativa de incidencia

política. Poder hacer un análisis objetivo y planteamientos técnicos y políticamente posibles de alcanzar, depende de un conocimiento profundo de esta realidad.

h) El manejo de información y la capacidad de investigación: ¡La información es poder! En la incidencia política se necesita información verdadera para analizar problemas, formular propuestas de solución, conocer los espacios de decisión, identificar personas claves, plantear estrategias y presentar argumentos que apoyen las propuestas. Implica la necesidad de investigar o de fortalecer relaciones con instituciones de investigación, apoyándose en expertos/as para hacer más fácil los esfuerzos de incidencia política.

i) Un componente educativo interno: Para que el mismo grupo tenga más información sobre la problemática en que se quiere influir y para que aumente sus capacidades de análisis, investigación y organización, es importante la preparación y formación constante de personas líderes que sean parte de la organización.

j) Acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia: Para aclarar intereses, expectativas y responsabilidades, es importante que existan acuerdos claros dentro del grupo que hace incidencia política. Es común que surjan conflictos y malentendidos dentro de la organización o con otras organizaciones, pero estos problemas se pueden mermar, estableciendo acuerdos claros y mecanismos efectivos para la toma de decisiones internas y la representación hacia afuera. Es importante aclarar estos aspectos con transparencia, ya que constituyen la base de acuerdos que permiten tener una práctica de incidencia, exitosa.

k) Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia: La incidencia política requiere de recursos humanos, materiales y económicos. Las organizaciones deben estar preparadas para asignar personal capacitado y otros recursos a las iniciativas que emprendan.

Foto archivo NDI

Resumen

La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno o en otras instancias de poder. La democracia interna en las organizaciones amplía los niveles de participación y permite construir iniciativas con mayores posibilidades de éxito. Se logra más impacto en la incidencia política cuando varios sectores o grupos de la sociedad civil se unen.

Para aclarar intereses, expectativas y responsabilidades, es importante que existan acuerdos claros dentro del grupo que hace incidencia política

Actividad

Escriba un proceso de incidencia en el que usted participó y explique la importancia de la organización en este proceso.

Bibliografía

- *Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.* México 1995.
- *Código Municipal Decreto 12-2002.* Guatemala 2002.
- *Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.*
- *Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala. Mas allá de la costumbre: Cosmos, Orden y Equilibrio.* Guatemala 1999.
- Gonzales Jacobo, Juan Alberto. *Formas de Organización y Participación Política en Comunidades Mayas (Estudio de casos en municipios seleccionados).* Proyecto NEXUS- Municipal Guatemala 2000.
- *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002.* Guatemala 2002.
- *Ley de descentralización, decreto 14-2002.* Guatemala 2002.
- *Ley de Idiomas, Decreto 19-2003.* Guatemala 2003.
- *Ley de ONG, Decreto 02-2003.* Guatemala 2003.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos WOLA. *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política.* Marzo 2005.
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.* Septiembre 2007.
- Organización Internacional del Trabajo. *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.*
- Procuraduría de los Derechos Humanos. *Pueblos Indígenas y Derechos Colectivos: Sistematización y Cuadernos Populares.* Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Defensa Legal de los Pueblos Indígenas en América Central. Guatemala 2006.

- Rojas Lima, Flavio. *La cofradía indígena, reducto cultural de los mayas de Guatemala.* Seminario de Integración Social de Guatemala. Sin más datos bibliográficos.

- Saqb´ichil-COPMAGUA. *Más allá de la costumbre: cosmos, orden y equilibrio. El Derecho del pueblo Maya de Guatemala. Resultados de la investigación realizados en las regiones Achi', Chuj, K'iche', Mam, Multiétnica Ixcán, Multiétnica Petén, Q'eqch' y Tz'utujil.* Guatemala. Seviprensa 1999.

- Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP. *Proyecto Fortalecimiento de ls Sociedad Civil en Guatemala TINAMIT.* Participación Ciudadana Orientada a Politicas Locales de Desarrollo -Marco Conceptual- Guatemala 2008.

- Umul Tiguilá, Ana Cecilia. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. *"Mujer, parte importante del proceso organizativo".* Guatemala 2001.

- WOLA. *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política.* Marzo 2005.